Municipio: Buenaventura, Valle del Cauca **Fecha**: 09/07/2026 **Hora**: 09:00 A.M.

Lugar: Casa de la Cultura Bernarda Hurtado, Corregimiento de Córdoba, Zona Rural del Distrito de Buenaventura, Departamento de Valle del Cauca.

Proyecto: "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA".

Código de identificación interno del POA/MA: PROY-03508

Etapa: Análisis de Impactos, Formulación de medidas de manejo, Formulación de acuerdos y Protocolización de acuerdos.

Convocatoria No: Radicado 2026-2-002420-034152 Id: 792400 del 23 de junio del 2026

ETAPA/REUNIÓN	FECHA	REUNIÓN CUMPLIDA		OBSERVACIONES
		Sí	No	
Coordinación y preparación	11/02/2026 02/03/2026 06/03/2026	X X X		Etapa surtida Etapa surtida Etapa surtida
Preconsulta y apertura	19/03/2026	X		Etapa surtida
Análisis e identificación de impactos	13/05/2026 14/05/2026 15/05/2026 09/07/2026	X X X		Etapa NO surtida Etapa NO surtida Etapa NO surtida Etapa surtida
Formulación de medidas de manejo	15/05/2026 09/07/2026	X		Etapa NO surtida Etapa surtida
Formulación de acuerdos	15/05/2026 10/07/2026	X		Etapa NO surtida Etapa surtida
Protocolización de acuerdos	15/05/2026 10/07/2026	X		Etapa NO surtida Etapa surtida
Seguimiento de acuerdos	-	-	-	-
Cierre de consulta	-	-	-	-

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD ÉTNICA			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	YADINSON SINISTERRA URRUTIA	Representante delegado	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano

2	**HEBLIN MARTINEZ ARBOLEDA**	Presidenta	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y Santa Helena
3	**JUAN ANDRES DELGADO ANGULO**	Presidente de la ECOVENADOVERDE	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y Santa Helena

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**REPRESENTA A**
1	**HELEM ALEXANDER RUIZ PALACIOS**	Director Territorial (C)	Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC
2	**JORGE ANTONIO VIVEROS BATIOJA**	Profesional Universitario	Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**REPRESENTA A**
1	**NATALI PALACIOS OBANDO**	Profesional especializado Grupo Medidas de Carácter Ambiental	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa Ministerio del Interior
2	**ROBINSON GUERRERO SEGURA**	Profesional de Apoyo de la Secretaria de Ambiente	Gobernación del Valle del Cauca

No.	**AUSENTES**	**JUSTIFICADO SI __ NO __**
1	JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE Procuradora Delegada para Asuntos Étnicos	NO
2	RUTH MARISOL APRAEZ Procuradora Regional del Valle del Cauca	NO
3	MILENA MARGOTH MAZABEL CUASQUER Defensora Delegada para Grupos Étnicos	NO
4	GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO Defensor Regional Valle del Cauca	NO

No.	AUSENTES	JUSTIFICADO SI __ NO __
5	LIGIA DEL CARMEN CÓRDOBA Alcaldesa Distrital de Buenaventura	NO
6	CARLOS YEFERSON POTES PALACIOS Personero Distrital de Buenaventura	NO

ORDEN DEL DÍA

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en adelante DANCP, del Ministerio del Interior agradece a los asistentes la participación a la reunión de "Análisis de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo", convocada mediante la comunicación con Radicado 2026-2-002420-034152 Id: 792400 del 23 de junio del 2026; posteriormente, presenta la propuesta de orden del día a los representantes delegados del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, representantes de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y a los demás invitados, para el desarrollo de la reunión:

1. Oración y saludo protocolario por parte del representante delegado del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano
2. Instalación de la reunión (DANCP)
3. Verificación lista de asistencia según convocatoria
4. Presentación de los asistentes a la reunión
5. Desarrollo de la reunión

   Etapa de "Análisis de Impactos" en el proceso de consulta previa en el marco del proyecto PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA" con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y el ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

   5.1 Presentación de matriz de análisis de impactos.

   Etapa de "Análisis de Impactos" en el proceso de consulta previa en el marco del proyecto PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA" con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y el ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

   5.2 Presentación de Formulación de Medidas de Manejo.

   Etapa de "Formulación de Medidas de Manejo" en el proceso de consulta previa en el marco del proyecto PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD

NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA" con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y el ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

5.3 Presentación de matriz de Formulación de acuerdos.

Etapa de "Formulación de Acuerdos y Protocolización" en el proceso de consulta previa en el marco del proyecto PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA" con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y el ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

6. Varios y conclusiones
7. Lectura, aprobación y firma del acta

El orden del día es aprobado por los asistentes.

DESARROLLO

Siendo las 09:00 A.M. del día 09 de julio del 2026, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Bernarda Hurtado, Corregimiento de Córdoba, Zona Rural del Distrito de Buenaventura, Departamento de Valle del Cauca, se reúne la comunidad étnica del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, el ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP y demás entidades invitadas en el marco de reunión de consulta previa en las etapas de "Análisis de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización de Acuerdos " para el proyecto PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA".

1. **Oración y saludo protocolario por parte del representante del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano**

Se realiza oración y se da un saludo por parte del representante delegado del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano el señor **Yadinson Sinisterra Urrutia**, en el cual se da la bienvenida a los asistentes y se invita a las partes presentes a participar activamente del proceso que nos reúne en la jornada.

2. **Instalación de la Reunión (DANCP)**

Siendo las 09:00 A.M. del día 09 de julio del 2026, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Bernarda Hurtado, Corregimiento de Córdoba, Zona Rural del Distrito de Buenaventura, Departamento de Valle del

Cauca, se reúne la comunidad étnica del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, el ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP en el marco de reunión de consulta previa en la etapa de "Análisis de Impactos" para el proyecto PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA".

Se inicia la reunión con la participación de los representantes delegados y autoridades del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y representantes del ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, acto seguido, el delegado de la DANCP consulta a la comunidad si comprenden el español en su totalidad o si es necesario hacer la traducción a su lengua, a lo cual se manifiesta que no se requiere traducción. Así mismo, el delegado de la DANCP solicita a los asistentes la autorización para el diligenciamiento de los registros de asistencia en físicos y la toma de registros audiovisuales como constancia del desarrollo de la reunión: la comunidad autoriza la solicitud.

El delegado de la DANCP explica a la comunidad las razones por las cuales han sido convocados, entre ellas que:

> Mediante Resolución ST-1419 del 12 de septiembre del 2025 *"Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades"* se resuelve que procede consulta previa con la comunidad del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano.
>
> Los días 11/02/2026, 02/03/2026 y 06/03/2026 se surtió la etapa de "Coordinación y preparación" con la participación de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP y de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en el marco del PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA".
>
> El día 19/03/2026 se surtió la etapa de "Preconsulta y Apertura" con la participación del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP y de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en el marco del PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA" y que ahora, corresponde atender la etapa de "Análisis de Impactos".

El delegado de la DANCP invita a la comunidad étnica a participar de esta reunión de forma activa. Por lo

anterior, se instala formalmente la reunión de consulta previa en la etapa de "Análisis de Impactos", en el marco del PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA".

3. Verificación lista de asistencia según convocatoria

Se realiza la verificación de invitados de acuerdo con el Radicado 2026-2-002420-034152 Id: 792400 del 23 de junio del 2026. se deja constancia de la asistencia de las autoridades y representantes del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, de igual manera se verifica la presencia de los representantes del ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, y demás convocados al inicio de la presente acta, y se deja sentado en la presente acta a los invitados que no asistieron.

Se deja como constancia el listado de asistencia para los efectos de verificar la presencia de los miembros del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, del ejecutor, y demás participantes, en esta reunión de Consulta Previa.
(Ver anexos)

El señor **YADINSON SINISTERRA URRUTIA,** es delegado por el representante legal del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, el señor **JOSÉ NERY OBANDO.**
(Ver anexos).

4. Presentación de los asistentes a la reunión

Se realiza la presentación de los asistentes a la reunión de consulta previa: funcionarios de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP del Ministerio del Interior, miembros del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, representantes del ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y demás entidades acompañantes.

5. Desarrollo de la reunión

Etapa de "Análisis de Impactos" en el proceso de consulta previa en el marco del proyecto PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA" con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, el ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

5.1 Presentación de matriz de análisis de impactos.
A continuación, el ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, realiza la

socialización de la matriz de identificación y análisis de impactos para el proyecto denominado "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y **ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**", identificado internamente con el código PROY-03508.

Durante el espacio, el representante del ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC inicia haciendo una introducción y contextualizando del proceso del proyecto y la etapa actual en la que se encuentra, explica que el proyecto se conforma de cinco líneas estratégicas o programas, explicando cada una de ellas y las actividades derivadas de cada una de ellas para el proyecto, de igual manera se explica uno a uno los impactos relacionados a estas actividades.

Línea estratégica o programa	ACTIVIDAD DEL PROYECTO (Problemáticas Identificadas en el AP).	IMPACTO ASOCIADO	TIPO DE IMPACTO	
			POSITIVO (+)	NEGATIVO (-)
Restauración Ecológica Multifuncional	Acciones encaminadas a la gestión de riesgos que contribuyan a disminuir los efectos causados de forma natural y antrópica en el área protegida DRMI quebrada El Venado TC CCCorysan	Estabilidad del talud en las orillas de la quebrada a causa de la minería y caída de arboles	X	
		Recuperación de orillas en los diferentes afluentes que aportan al cauce principal de la quebrada El Venado.	X	

		Disminución incremento en los sedimentos a los cauces (turbidez)	X	
		Aumento de Cobertura vegetal (Composición, Estructura y Función de la vegetación) y se mejora la dinámica de grupos de fauna.	X	
		Realización de actividades que permitan la recuperación de suelos degradados por minería inadecuada	x	
			X	
			X	
			X	
			X	

		Aumento de la diversidad de especies, estructura y funciones del bosque en varios sectores de la quebrada El Venado	X	
		Mejorar las condiciones de hábitats para la diversidad de fauna en sus diversos grupos (Mamíferos, Aves, Herpetos (Anfibios y Reptiles), Peces etc.)	X	
	Disminuir la extracción y tala de especies vegetales en sectores boscosos dentro del área del DRMI.	Mejora la Oferta de bienes y servicios vinculados a la diversidad de especies vegetales.	X	
		Mejorar la conectividad funcional del paisaje en sectores de la quebrada el Venado.	X	
		Aumento del caudal de la quebrada el venado por la disminución de la tala de bosque en los nacimientos de la quebrada el Venado	X	
		Aumento de la diversidad de especies vegetales nativas.	X	
		Mejoramiento de las condiciones ecosistémicas de los Paisajes de Interés Ecoturistico y Lúdico para los habitantes y visitantes de la quebrada El Venado.	X	

Educación Ambiental y Fortalecimiento Organizativo	organización comunitaria para el manejo de los recursos naturales.	Mejorar la capacidad de gestión y administrar los bienes y servicios comunes en el área protegida DRMI	X	
		Mejorar la credibilidad en la estructura organizativa	X	
		Presencia de las organizaciones de base comunitaria fortalecidas dentro área del DRMI	x	
		Empoderamiento y sentido de pertenencia en el territorio	X	
Turismo de Naturaleza	Manejo organizado y adecuado de la actividad turística, operación y control en las áreas de vocación y potencial para el usufructo de la naturaleza (sus bienes y servicios).	Aprovechamiento adecuado de los escenarios naturales del área protegida	X	
		Mejoramiento de las condiciones ecosistémicas de los Paisajes de Interés Ecoturístico del del DRMI el Venado.	X	
		Aprovechamiento de las tradiciones culturales (gastronomía, folclor, bebidas)	X	
		Aumento de la demanda turística en el área protegida Valoración de los bienes y servicios ambientales en el área protegida	X	
	Formación, capacitación, implementación y adecuación de medios que contribuyan a prestar un servicio de calidad dentro del area DRMI-Venado	Mejorar el conocimiento de los habitantes en emprendimientos de turismo de naturaleza.	X	
		Adecuación de la infraestructura para el manejo del turismo de naturaleza.	X	
Monitoreo Comunitario	Controlar, prevenir y evitar la extracción de los recursos naturales de manera ilegal en el área protegida.	Aumento de la diversidad de especies, estructura y funciones del bosque en varios sectores de la quebrada El Venado	X	

		Mejoramiento de hábitats para la diversidad de fauna en sus diversos grupos (Mamíferos, Aves, Herpetos (Anfibios y Reptiles), Peces etc.)	X	
		Mejorar la Oferta de bienes y servicios vinculados a la diversidad de especies vegetales.	X	
		Mejorar la conectividad funcional del paisaje en sectores de la quebrada el Venado.	X	
Gestión y Manejo Ambiental	Realización de acciones para conservación de las fuentes hídricas del DRMI (quebradas, charcos y escorrentías, afloramientos, etc.) y a la Recuperación y Conservación de Cauces	Disminuir las fuentes de contaminación por lixiviados a la quebrada el Venado	X	
			X	
		Disminuir la perdida de suelo por la realización de prácticas productivas inadecuadas (minería ilegal, extracción de material de río, etc.) en DRMI.	X	
			X	

En pro de garantizar la transparencia en el proceso de consulta previa, desde la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP se consulta a los miembros del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y al ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, si están de acuerdo con la matriz de identificación y análisis de impactos presentada para el proyecto denominado "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y **ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**", identificado internamente con el código PROY-03508, a lo que manifiestan que SÍ, dándose por concertada la etapa de Análisis de Impactos.

Atendiendo lo descrito anteriormente, la comunidad del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y el ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en el marco del PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA", en presencia de delegados de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP del Ministerio del interior, **DAN POR SURTIDA LA ETAPA DE "ANALISIS DE IMPACTOS" Y SE DA APERTURA A LA ETAPA DE**

"FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO".

5.2 Presentación de matriz de formulación de medidas de manejo.

A continuación, el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano junto al ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, realiza la socialización de la matriz de formulación de medidas de manejo para el proyecto denominado "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y **ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**", identificado internamente con el código PROY-03508.

MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADAS
Implementación de acciones de mitigación (Mitigación - Corrección) Reglamento Interno para Intervención en Cauces y Cuerpos de aguas (Prevención)
Valla informativa acciones de descontaminación jornadas de siembra con especies forestales para la rehabilitación de orillas. (Prevención y Control de erosión)
Conformación y Capacitación de un equipo de personas que realicen inspección periódica de sectores identificados (Prevención).

Control de actividades antrópicas dentro del cauce de la quebrada el Venado
Prohibición de actividades de minería mecanizada (Monitores, Motobombas, dragas, retroexcavadoras etc.) para la extracción de oro
Fortalecimiento de las prácticas de minería artesanal dentro del territorio colectivo CCCorysan (barequeo).
Restauración de áreas degradadas por actividad minera recurrente
Seguimiento y monitoreo a Impactos de minería artesanal.
Revisión y Ajuste de la Reglamentación Interna sobre la intervención para la extracción de material de rio y acuífero (énfasis en acciones de recuperación de las fuentes hídricas y los suelos afectados).

Ajuste e implementación del Plan de restauración paisajística de conformidad con las dinámicas técnicas y normativas actuales y el conocimiento tradicional de las comunidades del consejo comunitario de la comunidad negra de Córdoba y San Cipriano, en la quebrada El Venado.
Monitorear la dinámica de las poblaciones de flora y fauna (incluidos invertebrados) e implementar acciones para la restauración.
fortalecer los procesos de gobernanza de la comunidad en general, haciendo enfasis en las organizaciones de base como: Venado verde, arte y creación etc.

Continuar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en el área del DRMI
Elaboración y promoción del programa de turismo de naturaleza
Implementación de programa ecoturístico
Gestión de conocimiento y restauración de paisajes con especies locales.
Elaboración y aplicación del estudio de capacidad de carga ecoturística del DRMI
Capacitación en gestión y administración de áreas de turismo de naturaleza.
Capacitación e Implementación de la ruta de emprendimiento.
Adecuación de ruta de senderismo (adecuación de senderos, cabañas, diseño e instalación de vallas)
Monitorear la dinámica de las poblaciones de flora y fauna (incluidos invertebrados) e implementar acciones sociales y técnicas para disminuir las presiones sobre los recursos naturales

Control y Seguimiento a los residuos producidos por la comunidad
Control y seguimiento a los vertimientos generados por la comunidad
Monitoreos, seguimiento y control de calidad en la red hídrica interconectada al relleno sanitario - Córdoba.

Atendiendo lo descrito anteriormente, la comunidad del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y el ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en el marco del PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y **ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**", en presencia de delegados de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP del Ministerio del interior, **DAN POR SURTIDA LA ETAPA DE "FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO" Y SE DA APERTURA A LA ETAPA DE "FORMULACION DE ACUERDOS"**.

SESIÓN 10 DE JULIO DE 2026

5.3 Presentación de matriz de formulación de acuerdos.

A continuación, el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano junto al ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, realiza la socialización de la matriz de formulación de acuerdos para el proyecto denominado "**MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL** Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA", identificado internamente con el código PROY-03508.

ACUERDOS	INDICADORES	RESPONSABLE DE EJECUCION	PLAZO TIEMPO	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. La CVC, en coordinación con el Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano (CCCorysan), promoverá e implementará acciones de restauración ecológica mediante jornadas de siembra de especies forestales nativas en las áreas priorizadas del DRMI, de conformidad con el Plan de Manejo.	# de diálogos de saberes con los mayores que tienen el conocimiento sobre la gestión del riesgo en el territorio. grupo de monitoreo comunitario organizado. # de programas de restauración ecológica implementados gradualmente. # Personas capacitadas en manejo, monitoreo y seguimiento participativo en temas aplicados al área protegida. material de divulgación e información en sitios priorizados. # Arboles nativos sembrado a orillas de la subcuenca el Venado y afluentes. # de áreas de orillas de la subcuenca y afluentes recuperados. Reglamento interno de uso y manejo de los recursos naturales revisado y actualizado. # de seguimiento y monitoreo de los recursos naturales.	CVC, CCCorysan	A partir del primer semestre de que el Acto Administrativo CD -CVC quede en firme y durante los 5 Años de ejecución.	Registros fotográficos. (para cada uno de los indicadores) Listados Asistencias. (para dialogo de saberes, talleres de capacitación, giras, reuniones) Actas de conformación grupo de monitoreo comunitario organizado. Actas de diálogos de saberes. informe de material de divulgación actas de capacitación en manejo, monitoreo y seguimiento participativo en temas aplicados al área protegida registro fotográfico y listado de asistencia. documento técnico sobre la restauración ecológica. Informe técnico de las áreas de restauración. Número de especies/árboles utilizados para la *rehabilitación/restauración* Planos o Mapas y GDBase (Coordenadas) en sectores definidos para la restauración. documento técnico del Reglamento interno de uso y manejo de los recursos naturales revisado y actualizado. informe técnico de monitoreo y seguimiento de los recursos naturales.
2. El CCCorysan, con el acompañamiento técnico de la CVC, adelantará el proceso de revisión y actualización del reglamento interno de uso y manejo de los recursos naturales. La CVC brindará asistencia técnica dentro del marco de sus competencias y podrá gestionar la articulación con otras entidades para apoyar dicho proceso, sin que ello implique obligación de financiación.				
3. La CVC podrá desarrollar acciones de educación ambiental y divulgación, incluyendo la instalación de material informativo en los sitios priorizados, de conformidad con la programación institucional.				
4. CCCorysan con el apoyo técnico de CVC organizará un grupo comunitario para realizar el monitoreo.				
5. La CVC desarrollará actividades de seguimiento y monitoreo ambiental en el DRMI, conforme a las prioridades definidas en el Plan de Manejo, articulando cuando sea pertinente la participación del grupo comunitario de monitoreo.				
6. La CVC promoverá la implementación gradual del Programa de Restauración Ecológica elaborado en el DRMI, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la priorización institucional.				

7. La CVC ejercerá las acciones de seguimiento, evaluación, control y vigilancia ambiental sobre las actividades que se desarrollen en el área protegida, dentro del marco de las competencias establecidas en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, articulando dichas acciones con el Comité de Comanejo y el CCCorysan, AL IGUAL QUE OTRAS INSTITUCIONES COMPETENTES cuando resulte procedente.	# de seguimientos, evaluaciones, control y vigilancia ambiental sobre las actividades que se desarrollen en el área protegida. # de oficios enviados ante la alcaldía, gobernación y agencia minera relacionados con los procesos de capacitación y regulación de la minería artesanal en el DRMI. # de Recorridos de Caracterización para la Microzonificación de actividades extractivas (minería aurífera y material de río). # De instituciones sensibilizadas en el proceso. # Reuniones de gestión realizadas.	CVC, CCCorysan	A partir del primer semestre de que el Acto Administrativo CD -CVC quede en firme y durante los 5 Años de ejecución.	informe de seguimiento y evaluación, control y vigilancia ambiental sobre las actividades que se desarrollen en el área protegida. oficios radicados ante las autoridades competentes sobre la regulación de la minería artesanal en el DRMI. informe y registro fotográfico sobre Recorridos de Caracterización para la Microzonificación de actividades extractivas (minería aurífera y material de río). Convocatorias a Eventos de Divulgación Informes y numero de instituciones participantes en el proceso, actas y registro fotográfico, listados de asistencia. Actas de reuniones de gestión.
8. El comité de COOMANEJO y el CCCorysan gestionaran ante Alcaldía distrital de Buenaventura, gobernación y agencia minera, procesos de capacitación y regulación de la minería artesanal en el DRMI.				
9. La CVC y el CCCorysan promoverán el ajuste al diseño y la implementación del programa de restauración paisajística en el área protegida DRMI el Venado.	# Sesiones y Reuniones de Planificación documentadas entre las Partes. # Programas , Proyectos ajustados y concertados entre las Partes sobre restauración paisajística en el DRMI # De proyectos de reconversión gestionados ante las instituciones competentes. # Proyectos implementados en el área protegida. # De Estudios Técnicos gestionados y financiados sobre la dinámica poblacional de la flora y fauna del DRMI # De Estudios relacionados con los VOC Elaborados e Implementados en el área protegida.	CVC CCCorysan	A partir del primer semestre de que el Acto Administrativo CD -CVC quede en firme y durante los 5 Años de ejecución.	Convocatorias, Listados de Asistencia y Actas de las Sesiones y Reuniones de Planificación documentadas entre las Partes. documento técnico de los programas y Proyectos Concertados y ajustados Documento técnico de Proyectos Ejecutados sobre restauración paisajística. Documento técnico de Proyectos Ejecutados sobre restauración paisajística de reconversión. Audiovisuales, Cartillas, Folletos, Guías, Protocolos y Manuales. Informes técnicos sobre Proyectos implementados en el área protegida. informes Técnicos sobre las dinámicas poblacionales de la flora y fauna del DRMI informes sobre Estudios relacionados con los VOC Elaborados e Implementados en el área protegida. Actas de acuerdo
10. La CVC y el CCCorysan gestionaran y cofinanciaran los procesos de reconversión agroecológica en sectores identificados y delimitados. (nota aclaratoria: la financiación del consejo comunitario se enfocará en bienes y servicios como también en apoyar a gestionar ante otras instituciones, la financiación de la CVC, será de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la priorización institucional.				
11. La CVC gestionará y financiará estudios sobre dinámicas poblacionales de flora y fauna de acuerdo a las estrategias de restauración en el área protegida. conforme a la priorización institucional y disponibilidad presupuestal.				

12. La CVC y el CCCorysan darán prioridad a las acciones relacionadas con la generación de conocimiento, uso, manejo y conservación de los Valores Objeto de Conservación, reconocidos en el área protegida.				
13. La CVC y CCCorysan, promoverá el programa de fortalecimiento organizativo y comunitario que permita la gobernanza de las organizaciones del área protegida. 14. La CVC implementara en el marco de su competencia el programa de educación ambiental en el área protegida.	# Sesiones y Reuniones de Planificación documentadas entre las Partes. # de organizaciones fortalecidas para el manejo del área protegida # de comités de COOMANEJO fortalecidos para el manejo del área protegida # de personas capacitadas para el manejo adecuado del área protegida.	CVC CCCorysan	A partir del primer año de que el Acto Administrativo CD -CVC quede en firme y hasta el 3 año de ejecución	Listados de Asistencia de Sesiones y Reuniones de Planificación documentadas entre las Partes. Actas de fortalecimiento de organizaciones para el manejo del área protegida Proyectos Concertados Registros fotográficos y listados de asistencia de las personas capacita citadas para el manejo adecuado del área protegida. Actas de conformación y de sesiones del comité de COOMANEJO para el manejo del área protegida Informes técnicos cumplidos.
15. La CVC formulara el programa de turismo de naturaleza e implementara proyectos de acuerdo a sus competencias. 16. La CVC elaborará el estudio de capacidad de carga.	# Sesiones y Reuniones de Planificación documentadas entre las Partes, # De programas de turismo de naturaleza formulados. # de proyectos de turismo de naturaleza implementados. # de estudios de capacidad de carga # Proyectos implementados en el área protegida (infraestructura, fortalecimiento, emprendimiento, senderos ecológicos,). # De Estudios técnico elaborados. # De emprendimientos fortalecidos. # De personas capacitadas y fortalecidas.	CVC CCCorysan	A partir del primer semestre de que el Acto Administrativo CD -CVC quede en firme y durante los 5 Años de ejecución.	Actas, registro fotográfico y listados de asistencia. Documento técnico del programa de turismo de naturaleza formulados e implementados. Documento técnico de estudios de capacidad de carga. Informe técnico de Proyectos implementados en el área protegida (infraestructura, fortalecimiento, emprendimiento, senderos ecológicos.) Listados de Asistencia. Documento de Estudios técnico elaborados Actas, registro fotográfico, listados de asistencia de las personas capacitadas Informes sobre emprendimientos fortalecidos.

17. La CVC, el comité de comanejo y Corysan, gestionaran recursos ante las instituciones competente para el programa de turismo de naturaleza. 18. La CVC, el comité de comanejo y Corysan, gestionaran ante las instituciones competentes para que se implemente procesos de emprendimiento, para el manejo sostenible del programa de turismo de naturaleza. 19. La CVC con apoyo del Comité de comanejo y Corysan gestionarán ante las entidades competentes la formulación de proyectos de infraestructura ecoturística compatible con el plan de manejo, adecuada para el aprovechamiento sostenible del ecoturismo y turismo de naturaleza en el DRMI.				
20. La CVC, Comité de comanejo y Corysan realizaran o gestionaran monitoreos comunitarios sobre el estado de la flora y fauna del DRMI. 21. La CVC, Comité de comanejo y Corysan realizarán o gestionarán monitoreos técnicos sobre el estado de la flora y fauna del DRMI.	# De monitoreos comunitarios realizados. # Sesiones y Reuniones de Planificación documentadas entre las Partes, # de monitoreos técnicos realizados # De Estudios Técnico elaborados.	CVC CCCorysan	A partir del primer semestre de que el Acto Administrativo CD -CVC quede en firme y durante los 5 Años de ejecución	documento técnico sobre monitoreos realizados. Listados de Asistencia, actas y registro fotográfico sobre reuniones de Planificación documentadas entre las Partes, Informes de estudios técnicos elaborados.
22. La CVC promoverá la formulación e implementación de estrategias para el manejo integral de residuos sólidos, articulando a las autoridades competentes. 23. La CVC, realizara seguimiento a los vertimientos generados por los negocios en la comunidad de Santa Helena. 24. El comité de comanejo y el Corysan gestionaran ante las instituciones competente la formulación e implementación de proyectos para el manejo adecuado de vertimientos (diseños, obras entre otros)	# de estrategias de manejo de residuos solidos implementados. # Sesiones y Reuniones de Planificación documentadas entre las Partes, # De informes técnicos realizados sobre los vertimientos de los negocios de santa helena. # de oficios ante las instituciones competentes para proyectos de manejo de residuos sólidos y vertimientos implementados # de diagnósticos sobre fuentes de vertimientos realizados # Proyectos gestionados.	CVC CCCorysan	A partir del primer semestre de que el Acto Administrativo CD -CVC quede en firme y durante los 5 Años de ejecución	documento técnico sobre el manejo de las estrategias de manejo de residuos solidos implementados Listados de Asistencia, actas y registro fotográfico de Sesiones y Reuniones de Planificación documentadas entre las Partes. informes técnicos realizados sobre los vertimientos de los negocios de santa helena. oficios ante las instituciones competentes para proyectos de manejo de residuos sólidos y vertimientos implementados documento técnico sobre diagnósticos sobre fuentes de vertimientos realizados informe técnico sobre proyectos gestionados.

Se aclara que cada uno de los 24 acuerdos fueron socializados y revisados de manera individual con la comunidad y con el ejecutor, consultando expresamente su comprensión frente al contenido y alcance de los mismos, asi como su conformidad con la manera en que quedaron definidos.

En pro de garantizar la transparencia en el proceso de consulta previa, desde la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP se consulta a los miembros del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y al ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, si están de acuerdo con la matriz de formulación de acuerdos presentada para el proyecto denominado "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y **ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**", identificado internamente con el código PROY-03508, a lo que manifiestan que SÍ, dándose por concertada la etapa de Formulación de Acuerdos.

Posteriormente desde la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP se consulta a los miembros del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y al ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, si están de acuerdo con la Protocolización de los 24 Acuerdos presentados anteriormente para el proyecto denominado "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA. VALLE DEL CAUCA", identificado internamente con el código PROY-03508, a lo que las partes, comunidad y ejecutor, manifiestan que SÍ, dándose por concertada la etapa de Protocolización de Acuerdos.

CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO:
Con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los 24 acuerdos protocolizados se delegan el siguiente numero de personas por cada uno de los actores:

Por parte de la comunidad: 4 delegados
Por parte del Ejecutor: 2 delegados
Por parte de la DANCP: 1 delegado

Atendiendo lo descrito anteriormente, la comunidad del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y el ejecutor la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en el marco del PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA", en presencia de delegados de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP del Ministerio del interior, **DAN POR**

SURTIDA LA ETAPA DE "FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN" Y SE DA APERTURA A LA ETAPA DE "SEGUIMIENTO DE ACUERDOS".

6. Varios y Compromisos

Se deja constancia que las concertaciones consignadas en la presente acta fueron adoptadas de manera libre, conjunta y consensuada entre las partes intervinientes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 330 de la Constitución Política de Colombia; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el Estado colombiano mediante la Ley 21 de 1991; así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional que establecen los principios rectores de la Consulta Previa, Libre e Informada con los pueblos y comunidades étnicas.

Desarrollados los puntos del orden del día, las partes manifiestan que **SE DA POR SURTIDA** la etapa de **"ANALISIS DE IMPACTOS y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO"** en el marco del proceso de consulta previa denominado PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA" con la participación del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC como ejecutor.
Desarrollados los puntos del orden del día, las partes manifiestan que **SE DA POR SURTIDA** la etapa de **"FORMULACION DE ACUERDOS"** en el marco del proceso de consulta previa denominado PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA" con la participación del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC como ejecutor.

Desarrollados los puntos del orden del día, las partes manifiestan que **SE DA POR SURTIDA** la etapa de **"PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS"** en el marco del proceso de consulta previa denominado PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA" con la participación del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC como ejecutor.

Se concerta entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC como ejecutor que los 24 acuerdos protocolizados rigen a partir de la adopción en firme del plan de manejo en el área de drenaje de la quebrada el venado. consejo comunitario de la comunidad negra de Córdoba y san Cipriano -

distrito de buenaventura, valle del cauca. distrito regional de manejo integrado (DRMI).

Desarrollados los puntos del orden del día, las partes manifiestan que **SE DA APERTURA** a la etapa de **"SEGUIMIENTO DE ACUERDOS"** en el marco del proceso de consulta previa denominado PROY-03508 "MEDIDA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA REGIONAL Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN EL ÁREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA EL VENADO. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA" con la participación del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC como ejecutor.

Por todo lo anteriormente descrito, se reitera que la presente reunión, convocada mediante Radicado 2026-2-002420-034152 Id: 792400 del 23 de junio del 2026 respetó el modelo procedimental mencionado en la Directiva Presidencial 10 de 2013, se generó y garantizó el espacio de participación para la comunidad étnica del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, en aras de proteger su integridad étnica y cultural.

En caso de requerirse la programación de una reunión formal dentro del proceso de consulta previa, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC deberá remitir a la Subdirección de Gestión de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, de manera concertada con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, una solicitud formal para la programación de la respectiva reunión de consulta previa, en cualquiera de sus fases.

Dicha solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de un (1) mes y contener, como mínimo, la siguiente información:

Nombre de la comunidad
Nombre de la autoridad o representante legal
Dirección de correo electrónico de notificación
Número telefónico
Fecha y hora de realización de la reunión
Lugar de realización de la reunión

Al correo electrónico de radicación del Ministerio del Interior servicioalciudadano@mininterior.gov.co

7. Lectura, aprobación y firma del acta

Siendo las 3:37 P.M. del día 10 de julio del 2026, y una vez leída, ajustada y aprobada el acta por los asistentes, se procede a imprimir y firmar la presente acta.

Las partes autorizan la notificación electrónica de las actuaciones realizadas dentro del proceso de

consulta previa a las direcciones de correo electrónico descritas a continuación:

Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano:
vetoven2202@hotmail.com
ebelinmar2012@gmail.com

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC:
notificacionesadministrativas@cvc.gov.co
direcciongeneral@cvc.gov.co
helem-alexander.palacios@cvc.gov.co

Transcriptor: Natali Palacios

Anexos:
1. Listado de asistencia (Aportado por la DANCP)
2. Matriz de Análisis de Impactos (Aportado por la CVC)
3. Matriz de Análisis de Medidas de Manejo (Aportado por la CVC)
4. Matriz de Análisis de Acuerdos (Aportado por la CVC)
5. Delegación del Representante legal (Aportado por el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano)

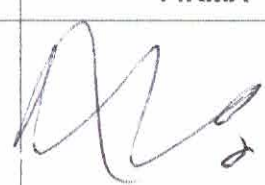
FIRMA DE LOS RESPONSABLES

POR LA COMUNIDAD ÉTNICA				
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**REPRESENTA A**	**FIRMA**
1	**YADINSON SINISTERRA URRUTIA**	Representante delegado	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano	Yadinson S.U
2	**HEBLIN MARTINEZ ARBOLEDA**	Presidenta	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y Santa Helena	
3	**JUAN ANDRES DELGADO ANGULO**	Presidente de la ECOVENADOVERDE	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano y Santa Helena	Juan D

POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO				
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**REPRESENTA A**	**FIRMA**
1	**HELEM ALEXANDER**	Director Territorial (C)	Dirección Ambiental Regional Pacifico	

	RUIZ PALACIOS		Oeste Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC	
2	**JORGE ANTONIO VIVEROS BATIOJA**	Profesional Universitario	Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC	

POR LAS ENTIDADES

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
1	**NATALI PALACIOS OBANDO**	Profesional especializado Grupo Medidas de Carácter Ambiental	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa Ministerio del Interior	
2	**ROBINSON GUERRERO SEGURA**	Profesional de Apoyo de la Secretaria de Ambiente	Gobernación del Valle del Cauca	

PROY-03508